

PROGRAMA DE: Derecho Constitucional y Administrativo**CÓDIGO: 331**

HORAS DE CLASE				DOCENTE RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Abg. Elsa Mercedes Otero
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	DOCENTE COLABORADOR
4	64	2	32	-----

DESCRIPCIÓN:

La materia denominada Derecho Constitucional y Administrativo correspondiente al segundo año de la Licenciatura en Política Local y Gestión Pública de la Universidad Provincial del Sudoeste, propone el estudio de la Constitución como ley suprema de la Nación, y de todas aquellas leyes y normas que tienen por finalidad desarrollar las previsiones relativas a la organización de las Instituciones básicas del Estado, la distribución territorial del poder entre cada una de las unidades descentralizadas, -provincias- los derechos y libertades fundamentales de los habitantes, el régimen electoral general, y la relaciones entre los ciudadanos y los poderes públicos, o la de estos entre sí.

En este último sentido, se articula con la noción de administración pública, como parte de la función perteneciente al poder Ejecutivo en las tres esferas: nacional, provincial y municipal.

El objetivo de este espacio curricular, es formar a los/las futuros/as profesionales con un muy buen nivel de conocimiento sobre la organización nacional, provincial y local, dotándolos de capacidad de análisis, y comprometidos con el contexto social y político en el que se insertan.

En función de los objetivos propuestos, se enseñarán a cada alumno/a los contenidos mínimos trazados, siguiendo la lógica disciplinar de las Ciencias Jurídicas, desarrollando para ello actividades que dinamicen su destreza y su criticidad, evaluando paulatinamente el proceso de conocimientos, tanto a nivel individual como grupal.

En el marco reseñado, y en consonancia con los lineamientos generales de la reglamentación de la carrera, se elabora el presente programa, ajustando adecuadamente el mismo, a la articulación que la materia tiene respecto del curriculum general, especialmente como continuadora de la materia Instituciones de Derecho, de primer año, y como predecesora del espacio Gobierno y Gestión Pública Local de cuarto año. También en lo que respecta a la modalidad de cursado, (cuatrimestral, sea presencial, semipresencial o virtual, o alumno en condición de libre) y de acuerdo a las horas cátedras asignadas a cada módulo.

Para una adecuada implementación, el espacio curricular fue dividido en dos grandes partes comprendiendo a su vez unidades temáticas a saber: Parte Primera: Derecho Constitucional. Parte segunda Derecho Administrativo

Vigencia a partir del año:**2022**

PROGRAMA DE: Derecho Constitucional y Administrativo**CÓDIGO: 331****PROGRAMA SINTÉTICO:****PRIMERA PARTE:****UNIDAD TEMÁTICA I: Derecho Constitucional****UNIDAD TEMÁTICA II: Parte dogmática de la Constitución Nacional y su comparación con la Constitución de la Provincia de Buenos Aires****UNIDAD TEMÁTICA III: Poder Legislativo Nacional Provincial y Municipal****UNIDAD TEMÁTICA IV: Poder Ejecutivo Nacional Provincial y Municipal****UNIDAD TEMÁTICA V: Poder Judicial Nacional y de la provincia de Buenos Aires****UNIDAD TEMÁTICA VI: Órganos extra poder nacionales. Órganos de control de la provincia de Buenos Aires.****SEGUNDA PARTE:****UNIDAD TEMÁTICA VII: Derecho Administrativo****UNIDAD TEMÁTICA VIII: Procedimiento administrativo y Contencioso administrativo****PROGRAMA ANALÍTICO:****UNIDAD TEMÁTICA I: Derecho Constitucional**

1.-El concepto de Estado como noción previa al Derecho Constitucional. Elementos. (Población, territorio y Gobierno). Noción de Derecho: acepciones objetiva y subjetiva. El Derecho Constitucional como parte del Derecho Público.

2.-La Constitución: Naturaleza, concepto y formas. Supremacía. Tipología de la constitución, El régimen general constitucional

3.-Las Constituciones provinciales: Regímenes municipales. Derecho Publico Provincia. El estado federal argentino. Relaciones de a) Participación: En los órganos del sistema, b) coordinación. Distribución de competencias: Poderes delegados, no delegados, reservados, prohibidos y concurrentes. C) Subordinación: Nuevas provincia. Fijación de límites. Intervención federal. D) Relaciones de igualdad y cooperación: Fe de los actos públicos y procedimientos judiciales, transito, circulación. Tratados interprovinciales. Garantía federal. Régimen Municipal.

4.-Forma de Gobierno y Forma de Estado.

Vigencia a partir del año:**2022**

Cada temática será confirmada en cuanto al aprendizaje de los y las cursantes con la realización de trabajos prácticos teniendo en cuenta la realidad local.

UNIDAD TEMÁTICA II: Parte dogmática de la Constitución Nacional y su comparación con la Constitución de la Provincia de Buenos Aires

- 1.- La parte dogmática de la constitución. Los derechos individuales liberales. Libertad e Igualdad.
- 2.- Derechos constitucionales y su división en generaciones: Derechos de Primera generación o Civiles y políticos, Derechos de Segunda generación o económicos, sociales y culturales, y Derechos de Tercera generación o de incidencia colectiva.
- 3.-Garantías procesales (Debido proceso: Juez natural, ley previa, derecho de defensa, principio de inocencia) y garantías constitucionales (Amparo, Habeas Data y Habeas Corpus)
- 4.- Mecanismo de democracias semi directas: Iniciativa popular, consulta popular, audiencia pública.
- 5.- Partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático.

Cada temática será confirmada en cuanto al aprendizaje de los y las cursantes con la realización de trabajos prácticos teniendo en cuenta la realidad local.

UNIDAD TEMÁTICA III: Poder Legislativo Nacional Provincial y Municipal

- 1.-La función legislativa nacional: Concepto. Conformación. Requisitos. La función del Congreso. Atribuciones comunes a ambas cámaras. Facultades privativas de cada cámara.
- 2.- La función legislativa provincial: Conformación. Requisitos. La función de la Legislatura. Atribuciones comunes a ambas cámaras. Facultades privativas de cada cámara.
- 3.-La función legislativa municipal: Ley Organiza de las Municipalidades. - LOM- Confor4macion. Requisitos. Facultades del Concejo Deliberante.

Cada temática será confirmada en cuanto al aprendizaje de los y las cursantes con la realización de trabajos prácticos teniendo en cuenta la realidad local.

UNIDAD TEMÁTICA IV: Poder Ejecutivo Nacional Provincial y Municipal

- 1.-La función ejecutiva nacional: Concepto. Requisitos. Sistema de elección. Duración en el mandato y cesación. Funcionamiento. Competencias. Poder reglamentario. El jefe de gabinete de ministros.
- 2.- La función ejecutiva provincial: Requisitos: Sistema de elección., duración del mandato y cesación. Funcionamiento y com0petencias. Poder reglamentario. Ministros.
- 3.-La función ejecutiva local/municipal. Requisitos. Ley Organiza de las Municipalidades (L.O.M.)

Cada temática será confirmada en cuanto al aprendizaje de los y las cursantes con la realización de trabajos prácticos teniendo en cuenta la realidad local.

UNIDAD TEMATICA V: Poder Judicial Nacional y de la provincia de Buenos Aires

1.-La función Judicial: El poder Judicial. Concepto. El régimen federal y el doble orden judicial. Composición, Organización: Jurisdicción y competencia. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2.- La función judicial en la provincia de Buenos Aires. Composición Organización Jurisdicción y competencia. La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD TEMATICA VI: Órganos extra poder nacionales. Órganos de control de la provincia de Buenos Aires.

1.-Consejo de la Magistratura Nacional: Conformación. Facultades y atribuciones. Auditorio general de ña Nación. Conformación. Atribuciones y facultades. Jurado de Enjuiciamiento. Conformación., Facultades y atribuciones. Ministerio Publico. Conformación. Facultades y atribuciones.

2.-Consejo de la Magistratura provincial: Conformación. Facultades y atribuciones. Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Facultades y atribuciones. Tribunal de Cuentas de la provincia de provincia de BS.AS. Conformación. Facultades y atribuciones, Tesorería general de la Provincia de Bs.As. Facultades y Atribuciones.

Cada temática será confirmada en cuanto al aprendizaje de los y las cursantes con la realización de trabajos prácticos teniendo en cuenta la realidad local.

SEGUNDA PARTE:**UNIDAD TEMATICA VII: Derecho Administrativo**

1.-Ubicación del Derecho Administrativo como rama del ordenamiento jurídico. Concepto. Contenidos: Organización administrativa. Principios que la rigen, Competencia. Delegación. Centralización y descentralización. Autarquía. Agentes de la administración p8blcia. Funcionarios y Empleados. Derechos y deberes.

2.-Servicios Públicos: Concepto. Caracteres. Contrato de concesión de servicios públicos-

3.-Contratos administrativos: Similitudes y diferencias con los contratos de Derecho privado. Contrato de Obra pública.

Cada temática será confirmada en cuanto al aprendizaje de los y las cursantes con la realización de trabajos prácticos teniendo en cuenta la realidad local.

PROGRAMA DE: Derecho Constitucional y Administrativo**CÓDIGO: 331****UNIDAD TEMATICA VIII: Procedimiento administrativo y Contencioso administrativo**

- 1.-Procedimiento Administrativo: Concepto. Ley Nacional. Recursos
- 2.-Procedimiento Administrativo: Breve Reseña. Ley de la Provincia de Bs.AS. Recursos.
- 3.-Procedimiento Contencioso administrativo. Concepto.

Cada temática será confirmada en cuanto al aprendizaje de los y las cursantes con la realización de trabajos prácticos teniendo en cuenta la realidad local.

**Vigencia a
partir del año:****2022**

PROGRAMA DE: Derecho Constitucional y Administrativo

CÓDIGO: 331

BIBLIOGRAFÍA:

- Bidart Campos German. 2014. *Manual de Derecho Constitucional*. Bs.As. Argentina ASTREA
- Constitución de la Nación Argentina: Texto. 1994
www.servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Texto 1994.
http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=173
- Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias. Ley Organiza de las Municipalidades.
<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto-ley/1958/6769/1719>
- Gordillo Agustín. 2012 *Manual de Derecho Administrativo Bs.As.* Argentina ASTREA
- Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Nación Nro. 23.298 Texto 1985 y modificatorias
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23893/texact.htm>
- Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Nro. 5109 y mod. Ley 13082
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/VGW7pIWV.html>
- Ley de Procedimientos Administrativos de la Nación Nro. 19549 Texto 1972 y modificatorias
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/22363/texact.htm>
- Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires. Dcto-ley 7647 Texto 1970 y modificatorias
<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto-ley/1970/7647/1476>
- Órganos de control en la Provincia de Bs.As
<https://mapadelestado.gba.gob.ar/organismos>

El presente Programa se ha elaborado bajo responsabilidad de las/los docentes cuyas firmas se exponen a continuación. Las autoridades de cada Facultad, y del Vicerrectorado del Área Académica o Dirección de Coordinación Educativa de esta Universidad suscriben prestando conformidad.

Vigencia a
partir del año:

2022



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: Programa "Derecho Constitucional y Administrativo" (Cód. 331)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.02.28 21:59:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.01 11:34:41 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.03 09:47:43 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.03 10:35:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.03 14:58:01 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.03 14:58:02 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Re. Actualización Programa Derecho Constitucional y Administrativo

VISTO el EX-2022-04376383-GDEBA-FDLYRUNVPSO por el que la Decana de la Facultad de Desarrollo Local y Regional eleva la propuesta del docente responsable respecto a la modificación del programa de la materia “Derecho Constitucional y Administrativo” (Cód. 331), y;

CONSIDERANDO:

Que el programa de la asignatura mencionado en el Visto fue aprobado oportunamente por RESFC-2020-17-GDEBA-CDFDLYRUNVPSO;

Que el docente responsable de la modificación del mismo, Abg. Elsa Mercedes OTERO, realizó la estructuración de los temas y asimismo, se modificaron los contenidos del mismo;

Que no existen objeciones que realizar sobre la modificación de los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del día 17 de marzo de 2022;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 70º del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la modificación del programa de la materia “Derecho Constitucional y Administrativo” (Cód. 331) según el Anexo (IF-2022-05887682-GDEBA-FDLYRUNVPSO) que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° Registrar. Comunicar al Vicerrectorado del Área Académica. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BEIER Lorena Soledad
Date: 2022.03.17 11:10:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by TOMASSINI Juliana
Date: 2022.03.17 12:22:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.17 12:22:08 -03'00'